

**ACUERDOS DEL ACTA N.º 140-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DEL 2025**

1. Se acordó aprobar las siguientes actas:

- Acta N.º 135-CU-UNMSM-2025
- Acta N.º 136-CU-UNMSM-2025

2. Se acordó:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 001112-2025-D-FLCH/UNMSM y su ampliación con la Resolución Decanal N.º 001163-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Wiener Fresco Christian Humberto	Auxiliar T.C 40 horas	40.80 puntos	R.R. N° 018167-2020-R/UNMSM (10-12-2020)	Del 13-07-2023 al 30-12-2025

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 28/04/2025.

2. Establecer que en caso el profesor Christian Humberto Wiener Fresco obtenga el Grado Académico de Magíster con posterioridad a la expedición de la presente Resolución, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al mencionado docente, en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.º 007908-2024-R/UNMSM.

Expediente: UNMSM-20250054348

3. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000538-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Janampa Añaños Garín Fedor	Auxiliar T.P 20 horas	37.12 puntos	R.R. N° 011747-2022-R/UNMSM	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 29/04/2025.

Expediente: UNMSM-20250049856

4. Se acordó:

1. Aprobar en parte la Resolución Decanal N.º 000828-2025-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Gallardo Jugo Teresa Celina	Asociada T.C 40 horas	76.16 puntos	R.R. N° 004079-2023-R/UNMSM 04 de abril del 2023	Del 05.05.2024 al 30.12.2025

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 6/05/2025.

2. Aprobar que al amparo de la Ley N.º 31964, en caso de que la docente Teresa Celina Gallardo Jugo obtenga el Grado Académico de Magister o Doctora con posterioridad a la expedición de esta Resolución Decanal, se expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente.

Expediente: UNMSM-20250051590

5. Se acordó:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 000619-2025-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Acosta Malpica Emma Magda	Asociada T.P 10 horas	45.20 puntos	R.R. N° 010435-2023-R/UNMSM 12 de septiembre del 2023	Del 15.05.2024 al 30.12.2025

*Se registra que la docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/05/2025.

2. Aprobar que al amparo de la Ley N.º 31964, en caso de que el docente Emma Magda Acosta Malpica obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de esta Resolución Decanal, se expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente.

Expediente: UNMSM-20250054259

6. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 001098-2025-D-FCCSS/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 001287-2025-D-FCCSS/UNMSM de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Solari Pita Mirko Roal	Auxiliar T.P. 20 horas	59.14 puntos	R.R N° 015831-2022-R/UNMSM de fecha 24.12.2022	Del 08.03.2025 Al 08.03.2028

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 8/03/2025.

Expediente: UNMSM-20250025862

7. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000792-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Bravo Malca Augusto Guillermo	Asociado T.C 40 horas	59.75 puntos	R.R N.º 01580-R-20	Del 06-07-2025 al 06-07-2030

*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 30/06/2025

Expediente: UNMSM-20250074995

8. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000594-2025-D-FCE/UNMSM, que aprueba modificar el periodo de ratificación docente del profesor ordinario adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en su categoría y clase que se indica, en virtud a la Resolución Rectoral N.º 007908-2024-R/UNMSM de fecha 30 de mayo del 2024.

Debe decir:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	Pisfil Capuñay Miguel Hildebrando	Principal D.E	73.15 puntos	R.R N° 04081-R-17 (13 de julio del 2017)	Del 13.07.2024 Al 13.07.2031

Expediente: UNMSM-20250073655

9. Se acordó ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 001275-2025-D-FCA/UNMSM, que aprueba, en vía de regularización, el cambio de clase del Dr. Emilio Javier Rojas Villanueva, con código N.º 092169, docente permanente de la Facultad de Ciencias Administrativas, de principal a tiempo parcial, 16 horas, a principal a tiempo completo, 40 horas, a partir del 2 de abril del 2025 y hasta cuando continúe ejerciendo el cargo de director de la Unidad de Posgrado de la facultad y al término del cargo regresará a su clase anterior.

Expediente: F09A1-20250000992

10. Se acordó ratificar en vía de regularización y en parte la Resolución Decanal N.º 002032-2023-D-FDCP/UNMSM, que aprueba el cambio de clase docente del Dr. William Gaudencio Mallqui Quijano, con código N.º 04069A, de Profesor Principal T.P. 8 horas a Profesor Principal T.C. 40 horas, a partir del 13 de octubre del 2023 y en tanto ejerza la condición de Director del Departamento Académico de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y al término del periodo del cargo regresará a su clase anterior.

Expediente: F0242-20250000002

11. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000901-2025-D-FLCH/UNMSM, que aprueba en vía de regularización, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 02389-R-06 de fecha 15 de mayo del 2006, el cambio de clase del Mg. Carlos Enrique Fernández García, con código docente N.º 0A5147, por el cargo desempeñado como Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el período del 1 de enero al 31 de agosto del 2024, como se indica: Profesor Asociado T.P. 20 horas a T.C. 40 horas, retornando a su clase anterior primigenio.

Expediente: UNMSM-20250061188

12. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000702-2025-D-FMV/UNMSM, de la Facultad de Medicina Veterinaria que resuelve:
1. Aceptar la renuncia a la plaza Auxiliar Tiempo Completo 40 horas, presentada por Virginia Micaela De La Puente León, ganadora del concurso público convocado en el proceso de admisión a la carrera docente.
 2. Declara vacante la plaza Auxiliar T.C. 40 horas y solicitar la convocatoria para cubrir la mencionada plaza docente con el equivalente a la categoría y clase convocada.

Expediente: UNMSM-20250092873

13. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 003908-2025-D-FM/UNMSM, que aprueba la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2011-2024 de la Escuela Profesional de Nutrición.

Expediente: F01B5-20250000202

14. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000595-2025-D-FCB/UNMSM, que aprueba la ampliación de la Tabla de Equivalencia del Plan de Estudios 2018 con el Plan de Estudios 2024 de las Escuelas Profesionales de Ciencias Biológicas, Genética y Biotecnología y Microbiología y Parasitología de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Expediente: F1025-20250000019

15. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000403-2025-D-FCF/UNMSM, que aprueba la Actualización del Plan Curricular del Programa de Maestría en Física, con mención en Astronomía en la modalidad presencial, Plan de Estudios 2025 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Este programa entrará en vigencia a partir del semestre académico 2025-II.

Expediente: F13A1-20250000096

16. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 004024-2025-D-FM/UNMSM, que aprueba el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II del Programa de Segunda Especialidad Profesional para Nutricionistas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, según detalle:

Programa	Modalidad	Nº Vacantes
Segunda Especialidad Profesional en Nutrición Renal	Semipresencial	30

Expediente: F01A1520250000080

17. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000766-2025-D-FQIQ/UNMSM del 15 de agosto del 2025, que resuelve:

1. Dejar sin efecto las Resoluciones Decanales N.º 000559-2025-D-FQIQ/UNMSM de fecha 13 de junio del 2025 y 000640-2025-D-FQIQ/UNMSM de fecha 11 de julio del 2025 respectivamente.
2. Aprobar la creación del nuevo programa de Maestría de Especialización en Ingeniería de Control de la Corrosión en la modalidad semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Química e Ingeniería Química, así como su plan curricular y presupuesto.

Expediente: F07A0-20250000010

18. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N.º 000768-2025-D-FQIQ/UNMSM del 15 de agosto del 2025, que resuelve:

1. Dejar sin efecto las Resoluciones Decanales N.º 000560-2025-D-FQIQ/UNMSM de fecha 13 de junio del 2025 y 000653-2025-D-FQIQ/UNMSM de fecha 14 de julio del 2025.
2. Aprobar la creación del nuevo programa de Maestría de Especialización en Energías Renovables y Nuevas Energías en la modalidad semipresencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Química e Ingeniería Química, así como su plan curricular y presupuesto.

Expediente: F07A0-20250000009

19. Se acordó ratificar la modificación de la Resolución Rectoral N.º 004189-2025-R/UNMSM de fecha 29 de marzo del 2025, que aprobó la actualización del programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, modalidad presencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina en lo referente al anexo del Plan de Estudios, solicitado por la Dirección General de Estudios de Posgrado y cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

Expediente: 15600-20250000255

20. Se acordó:

1. Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por la señora Carmen Rosa Quispe Trujillo, contra la Carta N.º 000054-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 13.02.2025.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la ex servidora administrativa.

Expediente: UNMSM-20250020707

21. Se acordó:

1. Declarar Improcedente el Recurso de Apelación contra Oficio N.º 000845-2024-R-D/UNMSM de fecha 18.06.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor Grimaldo Dalilo León Mendoza.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Expediente: UNMSM-20240065006 y 13000-20250000144

22. Se acordó:

1. Declarar Improcedente el Recurso de Apelación contra la Carta N.º 000447-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 14.10.2024, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor Luis Antonio Romero Grados.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Expediente: UNMSM-20240110973

23. Se acordó:

1. Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por el señor Luis Ronar Carranza Haro, contra la Resolución Jefatural N.º 001502-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 19.06.2024.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.

Expediente: UNMSM-20240068125

24. Se acordó:

1. Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por la señora Carmen Edith Gallegos Yalan, contra la Resolución Jefatural N.º 002939-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM.
2. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.

Expediente: UNMSM-20250001354

25. Se acordó:

1. Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por el señor Felipe Américo Reyes Navarro, contra el Acta de Sesión N.º 01-CPEYPD-2025, aprobada mediante Resolución Decanal N.º 000135-2025-D-FCF/UNMSM.
2. Declarar que con la resolución a expedirse queda agotada la vía administrativa, según lo dispuesto en el artículo 228.2º del T.U.O. de la Ley N° 274442.

Expediente: 13537-20250000006

26. Se acordó:

1. Que se declare Improcedente el recurso de apelación contra la denegatoria ficta, respecto de su solicitud de reconocimiento y pago de devengados de sus remuneraciones de docente universitario homologadas a de los Magistrados del Poder Judicial, el nuevo cálculo de su pensión sobre la base de sus remuneraciones homologadas, interpuesto por el señor Pompeyo Regulo Regalado Alzamora.
2. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo del docente.

Expediente: UNMSM-20250082829

27. Se dio cuenta y se acordó aprobar las siguientes Resoluciones Rectorales:

- 1) **Resolución Rectoral N.º 010026-2025-R/UNMSM del 25 de agosto del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal

2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 83,931.00 (Ochenta y tres mil novecientos treinta y uno y 00/100 soles).

- 2) **Resolución Rectoral N.º 010034-2025-R/UNMSM del 26 de agosto del 2025.** Dar por concluida a partir de la fecha, la asignación de funciones de Daniel Valera Mendoza, servidor administrativo permanente, con Código N.º 071196, para controlar el Estadio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y gestionar su mantenimiento, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su dependencia de origen.
- 3) **Resolución Rectoral N.º 010096-2025-R/UNMSM del 28 de agosto del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000518- 2025-D-FMV/UNMSM del 17 de junio del 2025 y su rectificatoria la Resolución Decanal N.º 000641-2025-D- FMV/UNMSM del 25 de julio del 2025, de la Facultad de Medicina Veterinaria.
- 4) **Resolución Rectoral N.º 010103-2025-R/UNMSM del 28 de agosto del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000223- 2025-D-FCM/UNMSM del 24 de enero del 2025 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido de aprobar la Creación de Sección de la Escuela Profesional de Investigación Operativa de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el distrito de Chilca - Provincia de Cañete.
- 5) **Resolución Rectoral N.º 010196-2025-R/UNMSM del 29 de agosto del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 2,002,208.00 (Dos millones dos mil doscientos ocho con 00/100 soles).
- 6) **Resolución Rectoral N.º 010198-2025-R/UNMSM del 29 de agosto del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 83,931.00 (Ochenta y tres mil novecientos treinta y uno con 00/100 soles).
- 7) **Resolución Rectoral N.º 010223-2025-R/UNMSM del 29 de agosto del 2025.** Aprobar el Documento Equivalente del Proyecto: “Construcción de Ambientes Académicos y Administrativos para la Facultad de Educación” con CUI N.º 2022008, cuyo presupuesto del Componente Adquisición de Equipamiento y Mobiliario asciende a S/. 485,121.39 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento veintiuno con 39/100 soles) y el monto de Supervisión S/. 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), resultando un monto total de Inversión de S/. 505,121.39 (Quinientos cinco mil ciento veintiuno con 39/100 soles), que incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV), con precios vigentes al mes de junio del 2025 y un plazo programado de ejecución de sesenta (70) días calendarios.
- 8) **Resolución Rectoral N.º 010228-2025-R/UNMSM del 29 de agosto del 2025.** Aprobar el Documento Equivalente del Proyecto de Inversión: “Acondicionamiento, Remodelación y Ampliación de la Residencia Universitaria Julio C. Tello - UNMSM”, con CUI N.º 2059719, con un presupuesto de S/. 10,000.00 (diez mil con 00/100 soles), que incluye el impuesto general a las ventas (IGV), con precios vigentes al mes de junio del 2025, con un plazo programado de ejecución de quince (15) días calendarios.
- 9) **Resolución Rectoral N.º 010259-2025-R/UNMSM del 31 de agosto del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 1,790,298.00 (Un millón setecientos noventa mil doscientos noventa y ocho con 00/100 soles).

- 10) **Resolución Rectoral N.º 010317-2025-R/UNMSM del 2 de setiembre del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).
- 11) **Resolución Rectoral N.º 010319-2025-R/UNMSM del 2 de setiembre del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 399,200.00 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos y 00/100 soles).
- 12) **Resolución Rectoral N.º 010331-2025-R/UNMSM del 2 de setiembre del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).
- 13) **Resolución Rectoral N.º 010373-2025-R/UNMSM del 2 de setiembre del 2025.** Modificar la Resolución Rectoral N.º 009203- 2025-R/UNMSM del 30 de julio del 2025, ampliada con la Resolución Rectoral N.º 010061-2025-R/UNMSM del 26 de agosto del 2025, en el extremo de reemplazar a los Miembros del Comité de Selección de los Jurados de Pares Académicos Externos de las Facultades de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica y de la Facultad de Psicología.
- 14) **Resolución Rectoral N.º 010395-2025-R/UNMSM del 3 de setiembre del 2025.** Aprobar el Documento Equivalente de la Adquisición de Equipamiento y Mobiliario del Proyecto: “Instalación de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria-UNMSM”- Primera Etapa (1^{er} Y 2^{do}. Nivel)”, con CUI N.º 2194312, con un presupuesto del Componente Adquisición de Equipamiento y Mobiliario, ascendente a la suma de S/. 1,640,837.97 (Un millón seiscientos cuarenta mil ochocientos treinta y siete con 97/100 soles), siendo el monto de supervisión de S/.70,959.25 (Setenta mil novecientos cincuenta y nueve con 25/100 soles) resultando un monto total de Inversión de S/. 1,711,797.22 (Un millón setecientos once mil setecientos noventa y siete y 22/100 soles), que incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV).
- 15) **Resolución Rectoral N.º 010396-2025-R/UNMSM del 3 de setiembre del 2025.** Aprobar el Documento Equivalente del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos” con CUI 2160036, cuyo presupuesto para el Componente Adquisición de Equipamiento y Mobiliario, asciende a la suma de S/. 2’230,533.00 (Dos millones doscientos treinta mil quinientos treinta y tres con 00/100 soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV), con precios vigentes al mes de agosto del 2025, y un plazo programado de ejecución de treinta (30) a noventa (90) días calendarios.
- 16) **Resolución Rectoral N.º 010458-2025-R/UNMSM del 3 de setiembre del 2025.** Aprobar el Documento Equivalente del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la EAP de Ingeniería Geográfica, FIGMMG - UNMSM”, con CUI N.º 2251293, con un presupuesto del Componente Adquisición de Equipamiento y Mobiliario que asciende a S/. 527,000.00 (Quinientos veintisiete mil con 00/100 soles), que incluye el impuesto general a las ventas (IGV), con precios vigentes al mes de agosto del 2025, con un plazo programado de ejecución de treinta (30) a noventa días calendarios.
- 17) **Resolución Rectoral N.º 010460-2025-R/UNMSM del 3 de setiembre del 2025.** Aprobar el Documento Equivalente del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de los Servicios Académicos de la EAP Ing. Ambiental y Ambientes Complementarios en la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica - UNMSM - 1^{era} Etapa”, con CUI N.º 2286012, cuyo presupuesto del Componente Adquisición de Equipamiento y Mobiliario asciende a S/. 2,227,841.64 (Dos millones doscientos veintisiete mil

ochocientos cuarenta y uno con 64/100 soles), que incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV), con precios vigentes al mes de agosto del 2025, con un plazo programado de ejecución de treinta (30) a noventa (90) días calendarios.

- 18) Resolución Rectoral N.º 010461-2025-R/UNMSM del 3 de setiembre del 2025.** Aprobar el Documento Equivalente del Proyecto de Inversión Saldo de Obra: “Ampliación, Remodelación y Acondicionamiento del Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas - UNMSM”, con CUI N.º 2233779, cuyo presupuesto del Componente Adquisición de Equipamiento y Mobiliario asciende a S/. 5’586,223.18 (Cinco millones quinientos ochenta y seis mil doscientos veintitrés con 18/100), siendo el monto de supervisión de S/. 60,120.82 soles, resultando el total de Inversión de S/. 5’646,344.00 (Cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro con 00/100), que incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV), con precios vigentes al mes de agosto del 2025, con un plazo programado de ejecución de noventa (90) días calendarios.
- 19) Resolución Rectoral N.º 010462-2025-R/UNMSM del 3 de setiembre del 2025.** Aprobar el Documento Equivalente del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento del Servicio de Laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria - UNMSM”, con CUI N.º 2251625, con un presupuesto de S/. 4’588,117.00 (Cuatro millones quinientos ochenta y ocho mil ciento diecisiete con 00/100 soles), que incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV), con precios vigentes al mes de agosto del 2025, con un plazo programado de ejecución de treinta (30) a noventa (90) días calendarios.
- 20) Resolución Rectoral N.º 010467-2025-R/UNMSM del 5 de setiembre del 2025.** Aprobar el Plan de Implementación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 009506-2025-R/UNMSM del 9 de agosto del 2025, modificado con Resolución Rectoral N.º 009982-2025-R/UNMSM del 25 de agosto del 2025.
- 21) Resolución Rectoral N.º 010495-2025-R/UNMSM del 6 de setiembre del 2025.** Aprobar el Documento Equivalente del Proyecto de Inversión: “AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, CIUDAD UNIVERSITARIA, LIMA”, con CUI N.º 2233778, con un presupuesto de S/. 900,641.90 (Novecientos mil seiscientos cuarenta y uno con 90/100), que incluye el impuesto general a las ventas (IGV), con precios vigentes al mes de agosto del 2025, con un plazo programado de ejecución de treinta y cuatro (34) días calendarios.
- 22) Resolución Rectoral N.º 010589-2025-R/UNMSM del 6 de setiembre del 2025.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 4,738,848.00 (Cuatro millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 soles).
- 23) Resolución Rectoral N.º 010509-2025-R/UNMSM del 6 de setiembre del 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 001413- 2025-D-FE/UNMSM del 1 de julio del 2025 y su rectificación con la Resolución Decanal N.º 001617-2025-D- FE/UNMSM del 11 de agosto del 2025 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la Reestructuración del Plan de Estudios del “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora”, en la modalidad a distancia con tutoría virtual, incluyendo la incorporación del curso “Bienestar Socioemocional del Docente”.
- 24) Resolución Rectoral N.º 010573-2025-R/UNMSM del 6 de setiembre del 2025.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora 001 – Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al mes de agosto del 2025,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

- 25) Resolución Rectoral N.º 010616-2025-R/UNMSM del 9 de setiembre del 2025.** Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 008585-2025-R/UNMSM del 9 de julio del 2025, respecto a la conformación de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quedando integrada, a partir de la emisión de la presente Resolución Rectoral, como a continuación se indica:

Nº	INTEGRANTE TITULAR	CARGO	INTEGRANTE ALTERNO
1	Dr. EDGAR FROILÁN DAMIÁN NÚÑEZ Decano de la Facultad de Educación	Presidente	Dr. ADRIAN ALEJANDRO FLORES KONJA Decano de la Facultad de Ciencias Contables
2	Dr. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica	Miembro	Dr. CIRO SERGIO BEDIA GUILLEN Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica
3	Dr. JUAN MANUEL CEVALLOS AMPUERO Representante del Rectorado	Miembro	Dr. DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE Representante del Rectorado

- 26) Resolución Rectoral N.º 010689-2025-R/UNMSM del 10 de setiembre del 2025.** Aprobar el Programa de Integridad 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, elaborado por la Oficina General de Recursos Humanos.

- 27) Resolución Rectoral N.º 010690-2025-R/UNMSM del 10 de setiembre del 2025.** Ratificar las Resoluciones Decanales N.ºs 000957 y 000966-2025-D-FIEE/UNMSM del 5 y 9 de setiembre del 2025, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, en el sentido que se indica: 1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 14 al 28 de setiembre del 2025, al Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia, Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, para realizar una visita a la Universidad de Correos y Telecomunicaciones y participar en la “Cumbre de Socios del Ecosistema”, en la ciudad de Beijing, China.

- 28) Resolución Rectoral N.º 010691-2025-R/UNMSM del 10 de setiembre del 2025.** Ratificar las Resoluciones Decanales N.ºs 000808 y 000809-2025-D-FMV/UNMSM de fechas 8 de setiembre del 2025 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido que se indica: 1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 14 al 30 de setiembre del 2025, al Dr. Fernando Demetrio Carcelén Cáceres, docente permanente y Decano de la citada Facultad, para participar, entre otros, en la “Cumbre de Socios del Ecosistema del Centro de Datos de China 2025”, en la ciudad de Beijing, China.

- 29) Resolución Rectoral N.º 010696-2025-R/UNMSM del 10 de setiembre de 2025.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000841-2025-D-FQIQ/UNMSM del 5 de setiembre del 2025, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, en el sentido que se indica: 1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 14 al 28 de setiembre del 2025, a NEPTALÍ ALE BORJA, con código N.º 00152A, Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química, para visitar la Universidad de Correos y Telecomunicaciones de Beijing (BUPT) y asistir a la “Cumbre de Socios del Ecosistema del Centro de Datos de China 2025” en la ciudad de Beijing, China.

- 28.** Se acordó autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 21 al 30 de setiembre del 2025, a la Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con el propósito de intercambiar experiencias y explorar posibles áreas de cooperación, para realizar una visita a la Universidad de Correos y Telecomunicaciones y participar, entre otros, en la “Cumbre de Socios del

Ecosistema”, donde se presentarán experiencias y perspectivas sobre innovación digital, entre otros, en la ciudad de Beijing, China.

Expediente: 13000-20250001755

29. Se acordó conformar una Comisión encargada de instaurar una Mesa de Diálogo con autoridades de la UNMSM, representantes estudiantiles de la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario, y representantes estudiantiles de la junta transitoria de la FUSM, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo.